

**RESOLUCIÓN nº 1794/2022, de 5 de octubre, de la Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, y la composición de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitario de Hospitalización a domicilio (Cronicidad avanzada y cuidados paliativos) en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.**

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante la Resolución 549/2022, de 24 de marzo, de la Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección sanitario de Hospitalización a domicilio (Cronicidad avanzada y cuidados paliativos) en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. (BOPV nº 141 de 21 de julio de 2022 y, BOE nº 184 de 2 de agosto de 2022).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 24 de agosto de 2022.

Mediante la Resolución 1635/2022, de 30 de agosto, de la Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso.

En vista de lo anterior, mediante la presente resolución se procede a la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como a la designación de la Comisión de Valoración.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones frente al listado provisional de admitidos y excluidos, la Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión y, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Sección vasco de salud.

Asimismo, procede publicar la designación de la Comisión de Valoración.

Plaza de Cruces, 12 – 48903 BARAKALDO (Bizkaia)

Tel. 94 600 6000



Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección sanitario de Hospitalización a domicilio (Cronicidad avanzada y cuidados paliativos). (Anexo I)

Segundo.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración. (Anexo II)

Tercero.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Osakidetza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación

~~En Barakaldo, a 5 de octubre de 2022~~



~~Osakidetza~~  
EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES ESI  
OSI EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES  
GERENTZIA

~~La Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces~~

~~María Luz Marqués González~~





ANEXO I

OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces

JEFE/A DE SECCION DE HOSPITALIZACION A DOMICILIO (CRONICIDAD  
AVANZADA Y CUIDADOS PALIATIVOS)

LISTADOS DEFINITIVOS

Admitidos:

D. Josu Gotzon Irurzun Zuazabal jn.

Excluidos:

Ninguno



ANEXO II

OSI Ezkerralde-Enkarterri-Cruces

JEFE/A DE SECCION SANITARIA DE DE HOSPITALIZACION A DOMICILIO  
(CRONICIDAD AVANZADA Y CUIDADOS PALIATIVOS)

COMISION DE VALORACION

Presidenta.

Titular: D<sup>a</sup>. Edurne Omaetxebarria Legarra (Directora médica, OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces).

Suplente: D<sup>a</sup>. Alejandra Gil Molet (Directora médica, OSI Bilbao-Basurto).

Vocal primera.

Titular: D<sup>a</sup>. Maider Garmendia Zallo (Subdirectora médica de Servicios médicos, OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces).

Suplente: D<sup>a</sup>. Ainhoa Epalza Bueno (Subdirectora médica de Servicios quirúrgicos OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces).

Vocal segundo/a.

Titular: D. Andima Basterretxea Ozamiz (Jefe de Servicio de Hospitalización a domicilio de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces).

Suplente: D<sup>a</sup>. Miren Josune Onaindia Ecenarro (Jefa de Sección de Hospitalización a domicilio de la OSI Galdakao-Usansolo).

Vocal tercero/a:

Titular: D<sup>a</sup>. Magdalena Fernández Martínez de Mandojana (Jefa de Servicio de Hospitalización a domicilio de la OSI Debarrena).

Suplente: D. José Regalado de los Cobos (Jefe de Servicio de Hospitalización a domicilio de la OSI Araba).

Vocal cuarto (propuesto por el IVAP).

Titular: D<sup>a</sup>. Maitane Izaguirre Ramirez de Alda (Jefa de Sección de Hospitalización a domicilio de la OSI Debagoiena).

Suplente: D. Manuel Fernández Rodríguez (Jefe de Servicio de Hospitalización a domicilio de la OSI Bilbao-Bsurto).

Secretaria:

Titular: D<sup>a</sup> Esther Olaetxea Urizar (Subdirectora de Personal de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces).

Suplente: D<sup>a</sup>. Amaya de Allende Achalandabaso (Directora de Personal de la OSI Barrualde-Galdakao).